



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**1 de Junio de 2009
Resumen Colegial**

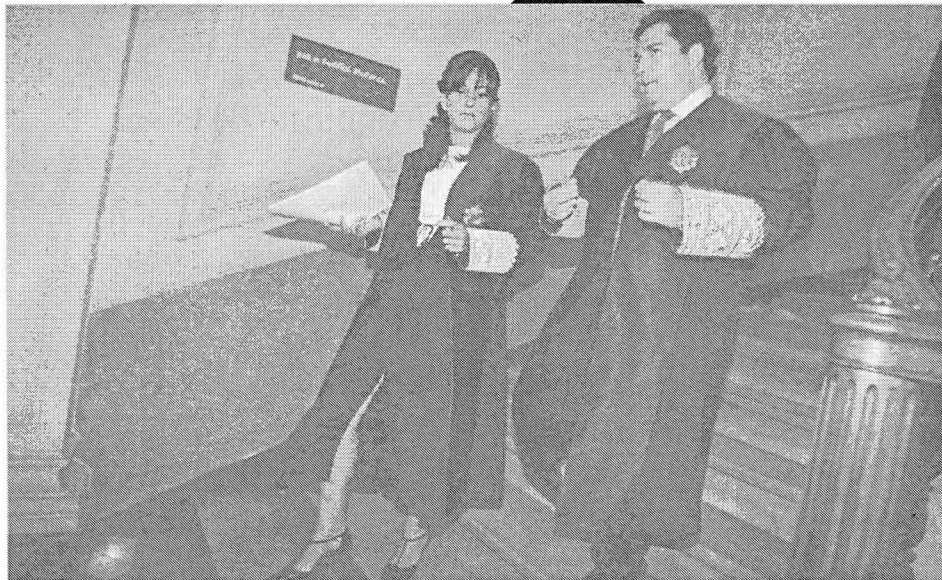


RESUMEN COLEGIAL

Carrera de derecho	LA VANGUARDIA
Pedro Yúfera se define como continuista pero no conformista	LA GACETA
El Colegio de Abogados pide que no se publiquen las conversaciones de los detenidos ABC	
Los abogados piden aumentar hasta 40 días los plazos para trámites judiciales por maternidad	LA VERDAD
Suprimida la ayuda a la formación	LA VERDAD
Los Colegios denuncian la “total desprotección” de 200 colegas ya jubilados LA VERDAD	
La mediación familiar reúne en el Colegio de Abogados a un nutrido grupo de profesionales	LA VERDAD
La Justicia gratuita crece un 30 por ciento por la crisis	EL PAÍS
Casi mil peticiones de defensa gratuita en lo que va de año	INFORMACIÓN
Una de cada seis mujeres maltratadas retira su denuncia	DIARIO DE SEVILLA



CIUDADANOS



Silvia Giménez-Salinas, la primera decana del Col·legi d'Advocats, conversa con su antecesor, Jaume Alonso-Cuevillas

Tres profesionales lanzan su candidatura a la sucesión de Silvia Giménez-Salinas en el decanato del Col·legi d'Advocats de Barcelona

Carrera de derecho

ANTONI LÓPEZ
Barcelona

Se va, dice, con orgullo. La primera mujer que accedió al decanato del Col·legi d'Advocats de Barcelona (ICAB) deja el cargo después de cuatro años, satisfecha del trabajo desempeñado. "Lo dejo por coherencia, me sería mucho más fácil haber continuado porque ahora ya conozco el colegio, pero me comprometi a dedicar mucho tiempo al decanato y a recuperar un antiguo valor de los decanos que consiste en no eternizarse en el cargo", explica Silvia Giménez-Salinas. Tres candidatos, tres perfiles muy marcados, se han lanzado a la carrera sucesoria que culminará con las elecciones del próximo 30 de junio: el vicedecano Pedro L. Yúfera, que encabeza la opción continuista; Màrius Miró, el renovador, y Luis del Castillo, un clásico de la abogacía barcelonesa y del colegio.

Casi 19.000 letrados están llamados a las urnas para la renovación de la mitad de la junta de gobierno del órgano colegial, es decir, para elegir decano, vicedecano, secretario y siete diputados. Los comicios se celebrarán bajo los nuevos estatutos, aprobados en enero, con lo que presentan dos grandes novedades. Por un lado, los colegiados podrán votar tanto en la sede central de Roger de Llúria como en cualquiera de las once delegaciones existentes. Por otra parte, el voto de los abogados no ejercientes que hayan ejercido durante 25 años tendrá

LOS CANDIDATOS, SUS LEMAS Y SUS PROPUESTAS

PEDRO L. YÚFERA - LES VICEDECANO

■ Barcelona, 1957. En ejercicio desde 1979, ha dejado el vicedecanato del colegio para optar al decanato. Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología, fundador y socio del bufete Yúfera & Giménez Torres, profesor de Derecho Civil en la Ramon Llull y autor de artículos especializados, el año que viene publicará la novela *El milagro de las abejas*.



"AMB TU, TOTS SEGUIREM MILLORANT"
CONSOLIDAR LA GESTIÓ
 ■ "Soluciones para ayudar a los abogados en tiempos de crisis". "Consolidar la buena gestión colegial pero sin conformismo; tenemos nuevos proyectos y nuevas ideas". "La junta actual consiguió puntualidad en las retribuciones, debemos luchar para oponernos a la privatización del turno de oficio". "Potenciar la formación en temas como marketing o informática".

MÀRIUS MIRÓ GIU DERECHO PROCESAL Y CIVIL

■ Barcelona, 1948. Ejerce desde 1972. Licenciado en Derecho y en Filosofía, ha actuado en todo tipo de jurisdicciones y grados. Socio fundador del despacho Roca Junyent (1996). Recomendado por Best Chambers como uno de los principales procesalistas de España, es autor de varias publicaciones jurídicas y ha ejercido la docencia en varias universidades.



"REPENSEM EL COL·LEGI" UN NUEVO MODELO
 ■ "Recuperar el prestigio de la abogacía y de la entidad haciéndolos más visibles y con más presencia ciudadana". "Situar la abogacía de Barcelona y Catalunya en el mapa de la abogacía europea". "Un colegio más solidario, más preocupado por los sectores más débiles, como los abogados jóvenes y los más veteranos". "Hay que actuar en defensa de aquellos que defendemos a los ciudadanos".

LUIS DEL CASTILLO ARAGÓN PENALISTA

■ Madrid, 1934. Clásico de la abogacía barcelonesa, fundó su despacho penalista hace más de 30 años. Ha ostentado varios cargos en el colegio, del que fue decano en funciones en el 2002. Abogado de la Corte Penal Internacional de La Haya y presidente honorario de la comisión del Mediterráneo de la Fed. de Colegios de Abogados de Europa.



"FES SERVIR EL TEU COL·LEGI" PROFESIÓ RESPETABLE
 ■ "Ningún abogado debe tener motivos de queja del funcionamiento del turno de oficio". "Cumplimiento estricto del código deontológico de la abogacía: si queremos ser respetados, debemos ser respetables". "Abierto a la comunicación con todo el colectivo; por esto creo que soy conocido". "Mejoras en el régimen de pensiones, que es ridículo". "Ayuda a la inserción profesional del joven abogado".

idéntico valor que el de los abogados en activo, en tanto el voto de los no ejercientes contabiliza la mitad.

Giménez-Salinas entiende que su mandato ha cumplido las expectativas, tanto en la gestión económica como en el aspecto de las relaciones institucionales y en los servicios prestados a los colegiados. "Encontramos un défi-

EL ADIÓS DE LA DECANA

"Lo dejo por coherencia, me sería mucho más fácil haber continuado"

LOS RETOS DEL SUCESOR

El turno de oficio y las futuras normativas reguladoras de la profesión

cit de 600.000 euros y mediante una política de austeridad hemos podido efectuar inversiones sin tener que aumentar el gasto ni las cuotas de los colegiados", explica. Ahora los letrados del turno de oficio cobran sus minutas a final de mes, lo cual supone un tanto a favor de la gestión de Giménez-Salinas, que espera coronar su mandato logrando que los abogados puedan disponer de tarjeta sanitaria y acceder a las prestaciones de la sanidad pública.

Sin embargo, el mandato de la decana no suscita la adhesión de todo el mundo, ni mucho menos. En la recta final, el pasado 26 de marzo, tres centenares de colegiados suscribieron una moción de censura a la junta de gobierno del ICAB impulsada por la agrupación Altodo, que acusa a los gestores del colegio de haber cooperado con el Department de Justicia para "modificar el sistema de asistencia jurídica gratuita" de forma lesiva para los abogados. Altodo sostiene que el turno de oficio avanza hacia la privatización. Aunque, para desazón de esta organización, el ICAB no tiene intención de convocar una asamblea extraordinaria para la censura alegando que la renovación de la junta es inminente a consecuencia de las elecciones.

Un asunto, el del turno de oficio, espino, porque la litigiosidad ha experimentado un aumento extraordinario con la penalización de la violencia doméstica y determinadas infracciones de tráfico, a la vez que la Ad iustitiam se ve obligada a estrecharse el cinturón por la crisis.

El tema ocupa un lugar preponderante en el programa de todos los candidatos, que claman contra la privatización del servicio de asistencia jurídica gratuita, pero Giménez-Salinas estima que el principal reto de su sucesor consistirá en adaptar la profesión a las sustanciales modificaciones que puede experimentar para adaptarse a las normativas europeas. Así, en cuestión de meses la colegiación de los abogados podría dejar de ser obligatoria. "Debemos estar atentos en defensa del colectivo, no por una cuestión de cuerpo «tivismo en negativo, sino como algo positivo en beneficio de la profesión y la sociedad", avisa la decana que ha impulsado la modificación de los estatutos del ICAB tras 25 años. ■



Pedro Yúfera se define como continuista pero no conformista

■ El candidato a decano quiere más presencia en la sociedad civil

X. Grau

PEDRO Yúfera ha sido vicedecano del Colegio de Abogados de Barcelona. Ahora aspira a ser el decano que sucede a Sílvia Giménez-Salvador. Sus adversarios le acusan de encabezar una candidatura continuista. Él asegura que es "continuista en lo bueno, pero no conformista".

Dice que durante el último mandato se han hecho cosas buenas, como la gestión económica del propio Colegio, que del déficit ha pasado a unas cuentas equilibradas, la defensa y mejora del turno de oficio, poner al servicio de los colegiados mucha formación y en gran parte gratuita o defender la profesión ante la sociedad. Otros aspectos positivos que señala son la apuesta por las nuevas tecnologías o la mejora de la póliza de responsabilidad civil, que ha pasado de los 80.000 a los 150.000 euros de cobertura.

Pero asegura que no se conforma, que aún se pueden hacer muchas cosas para mejorar la profesión y defender a los 20.000 colegiados de Barcelona. Algunos aspectos que señala son dotar de más autonomía a las delegaciones del Colegio o fomentar la internacionalización de la abogacía barcelonesa.

El aspirante a decano considera que las relaciones de la abogacía con la Generalitat y con la Administración de Justicia son buenas, aunque siempre se pueden mejorar. Y se declara pactista. Es partidario de dialogar con las administraciones para buscar solución a los proble-



La candidatura que encabeza Pedro Yúfera ha sido calificada de continuista porque era vicedecano del Colegio de Barcelona.

 "Las cuotas que pagan los colegiados deben revertir en ellos a través de servicios y formación"

mas que puedan surgir. Así, ante la posible aplicación del nuevo Estatut en lo que se refiere a la Administración de Justicia,

asegura que si gana las elecciones el Colegio hará oír su voz.

También cree que el Colegio debe tener "un papel primordial" en todo lo que se refiere al acceso a la profesión. Piensa que, con la aplicación del Plan Bolonia, el Colegio debe trabajar en colaboración con las universidades para ofrecer la mejor formación especializada. "Debemos tener un papel preponderante", asegura. Tampoco cree que deba modificarse el

Consell de Col·legis d'Advocats de Catalunya o el Consejo General de la Abogacía Española. "Cada uno tiene su papel", asegura, "y lo importante es sumar, no poner trabas", aunque admite que deberían ejercer un papel de lobby.

Yúfera niega que el Colegio de Barcelona haya perdido peso institucional. "La presencia en la sociedad civil existe, es bastante importante", asegura el candidato, aunque admite que "esto no quiere decir que no se deba seguir trabajando en este sentido".

Pedro Yúfera tampoco admite las críticas en el sentido de que el Colegio se ha convertido en un mero centro de servicios a los colegiados. También, asegura que hay un papel institucional importante, aunque señala que, asimismo, deben darse servicios a los abogados, que deben notar que las cuotas que pagan revierten en ellos mismos. Y pone por ejemplo la formación asegurando que el 49% de la que ofrece el Colegio de Barcelona es gratuita.

Sobre el funcionamiento de la Administración de Justicia y las posibles carencias de planta o de medios materiales y personales, Pedro Yúfera asegura que se precisa "un pacto en el que todas las partes piensen en como mejorar la Justicia al margen de las posiciones partidistas y escuchando a todos los operadores jurídicos, porque "estamos todos en el mismo barco". Y sentencia que esto es importante porque "si la Justicia funciona, funciona el país".

El Colegio de Abogados pide que no se publiquen las conversaciones de los detenidos

☒ Ocho ciudades exigirán en la calle el endurecimiento de las penas
☒ La defensa del hermano de Miguel insiste en hacer la prueba del polígrafo

ABC. SEVILLA Lunes, 01-06-09

El decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, apeló ayer a la responsabilidad y al autocontrol de los medios de comunicación y les solicitó que no publiquen el contenido de las conversaciones intervenidas en los centros penitenciarios entre los letrados y los detenidos por la

desaparición y asesinato de la joven Marta del Castillo.

Gallardo desveló que, a petición urgente del Colegio de Abogados, el Juzgado de Instrucción número 4 de Sevilla acordó el viernes requerir a todos los medios «a fin de que se abstengan en lo sucesivo de difundir las transcripciones de las conversaciones de los imputados, especialmente de las mantenidas en los centros penitenciarios, ello bajo apercibimiento de incurrir en delito si no lo hicieren.

Gallardo remitió un oficio al Juzgado reclamando que se requiriese a todas las partes para que preserven el secreto sumarial y, en especial, la confidencialidad de esas grabaciones, así como que se ordenase a todos los medios que se abstengan de difundir el contenido de las mismas por cuanto afectan al secreto profesional.

Además, solicitó que se remitiese al Colegio de Abogados testimonio literal de la resolución que hubiere autorizado esas escuchas, a fin de que esa corporación «pueda conocer lo escuchado y adoptar en su caso las decisiones pertinentes en orden a velar por el derecho de defensa en su manifestación de secreto de las comunicaciones entre abogado y cliente».

Gallardo consideró que la publicación de esas conversaciones «es manifiestamente ilícita y no puede ampararse en el derecho constitucional a transmitir información», ya que, al tratarse de conversaciones reservadas entre abogados y sus clientes, «gozan de un secreto reduplicado». Consideró que dichas transcripciones «carecen de interés informativo».

Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad

ANUNCIOS GOOGLE

Separación Rápida

Separaciones, Divorcios y Nulidades Tramitación on line.Consulta Gratis <http://www.alaral.com>

Arraigo social abogados

Estamos especializados en arraigo Tarifas asequibles y trato personal <http://cristinalopezabogados.com>

Abogados laboristas

Abogados concursales Empresas y particulares <http://www.especialistasconcursales.com>

PROVINCIA ALICANTE

Los abogados piden aumentar hasta 40 días los plazos para trámites judiciales por maternidad

El TSJ estudia la propuesta, que busca **conciliar la vida familiar y laboral**
La medida también afectaría a las **adopciones y enfermedad de familiares**

MANRIQUE C. SÁNCHEZ | ALICANTE

Los abogados han dado un paso al frente para lograr en su colectivo la tan renombrada conciliación de la vida familiar y laboral. El Consejo que agrupa a todos los colegios profesionales de la Comunidad Valenciana (CVCA) han presentado este mes una propuesta ante el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) para que los plazos de respuesta a los actos judiciales puedan ser suspendidos hasta cuarenta días por embarazo, riesgo de aborto, paternidad, adopción internacional o enfermedad grave de un pariente.

«Las letradas se han venido quejando, y con toda la razón del mundo, de que es muy gravoso realizar su actividad con normalidad cuando van a dar a luz», explica la presidenta del CVCA, Mari Carmen Pérez Cascales.

Fuentes del TSJ informaron a este diario de que los magistrados están estudiando la iniciativa. No obstante, Vicente Magro, presidente de la Audiencia Provincial y miembro de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior, asegura que variar los plazos en la presentación de recursos requeriría una reforma legislativa.

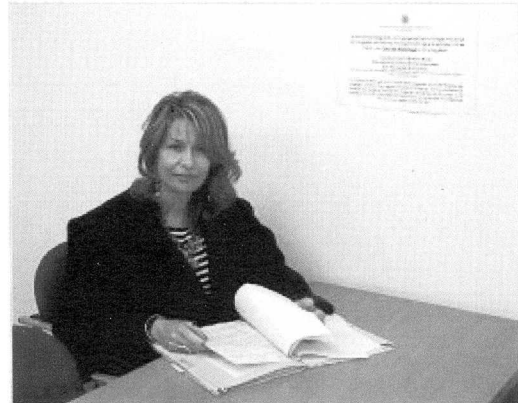
Reforma legal

La Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC) recoge en su artículo 188.5 la baja por paternidad o maternidad como causa de suspensión de una vista oral como consecuencia de la Ley de Igualdad, promulgada el 3 de marzo del 2007.

A pesar de este importante avance, los abogados reivindican que se tenga en cuenta el nacimiento o adopción a un niño en los tramites procesales. «Queremos que esa suspensión se aplique a cualquier clase del procedimiento, siempre que la letrada o el letrado que lo solicite cuente con el visto bueno de su cliente. Quedarían excluidas las causas con preso, los juicios rápidos o los casos de violencia de género», señala Pérez Cascales.

La propuesta, en forma de protocolo, surgió de la Agrupación de Mujeres Abogadas de Alicante y llegó incluso a las Cortes Valencianas a través del PSPV-PSOE, pero la ley que debía respaldarla no salió adelante.

«Hasta el último momento seguimos trabajando porque los autónomos, mutualistas, no tenemos baja por maternidad y comemos de esto; muchas veces bromeamos con la idea de que el niño pueda nacer un día en el juzgado», cuenta Amparo Amorós, integrante de la citada agrupación jurídica y que dio a luz hace



Helena García Monllor, en los Juzgados de Alicante el pasado viernes. / M. C.S.

«Trabajaré hasta el final porque no me queda otro remedio», señala otra profesional

«Bromeamos con que el niño pueda nacer un día en el juzgado», afirma una letrada

En Málaga y Barcelona funcionan protocolos similares con sus Audiencias Provinciales

once meses.

No sólo les preocupa la «inseguridad» que genera algo tan aleatorio como la fecha del parto cuando se suma a la cita de un juicio o una declaración, sino también el periodo posterior de lactancia, que obliga a muchas abogadas a hacer auténticas peripecias.

«No es la primera vez que se produce una situación violenta como una subida de leche durante una diligencia o que a una madre se le suelten los puntos por reincorporarse al trabajo antes de tiempo», añade Helena García Monllor, que está de cinco meses.

En una pasillo de los Juzgados de Alicante, esta letrada asegura que seguirá con su actividad diaria «hasta el final» porque no le queda «otro remedio».

«Hay días que no te encuentras tan bien como otros, pero tienes que venir porque los plazos de defensa concluyen», admite resignada, al tiempo que se muerde la lengua cuando se le pregunta por la comprensión que muestran los jueces hacia su estado.

Según García Monllor, una reivindicación compartida por colegas de profesión y funcionarios es la creación de un servicio de guardería en el Palacio de Justicia.

Eso evitaría situaciones como la que se dio recientemente en un Juzgado de lo Penal, cuando un niño pequeño tuvo que asistir al juicio por violencia de género contra su padre porque la madre, que debía declarar como testigo, no tenía con quién dejarlo.

Existen convenios en otras provincias como Málaga y Barcelona que han permitido flexibilizar la rigidez de los trámites judiciales para las letradas embarazadas. En Alicante, «estamos en ello, seguimos en la pelea», destaca Amparo Amorós

Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad



PROVINCIA ALICANTE

Suprimida la ayuda a la formación

01.06.09 - M. C. S. | ALICANTE

Las estrecheces presupuestarias que atraviesa la Generalitat en esta época de crisis está repercutiendo en los colegios de abogados, según la presidenta del consejo autonómico que les representa, Mari Carmen Pérez Cascales.

La Generalitat, de hecho, ha suprimido la subvención de 60.000 euros que destinaba cada año a la formación de los letrados de oficio. El CVCA, sin embargo, ha decidido mantener esos cursos debido a su importancia con recursos propios o acudiendo a entidades de crédito, señala la también decana del colegio de Elche.

Otro tanto ha ocurrido con los 6.000 euros que el Consell dedicaba a pagar el seguro por los accidentes de tráfico que los abogados pudieran sufrir en sus desplazamientos.

Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad

PROVINCIA ALICANTE

Los colegios denuncian la «total desprotección» de 200 colegas ya jubilados

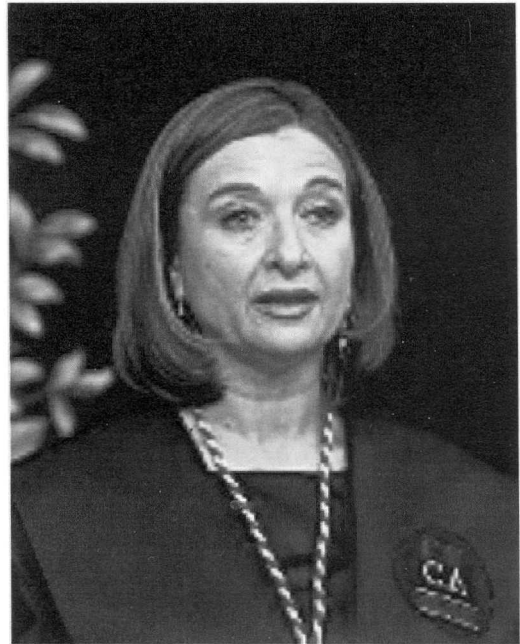
01.06.09 - M. C. S. | ALICANTE

La presidenta del Consejo Valenciano de los Colegios de Abogados (CVCA), Mari Carmen Pérez Cascales, tiene una *espinita* clavada, un reto al que no renuncia durante su mandato: lograr que la Conselleria de Sanidad firme el convenio que dará cobertura de asistencia farmacéutica y sanitaria pública a entre 200 y 300 letrados jubilados de toda la Comunidad.

Estos profesionales no se adhirieron al régimen de autónomos cuando se presentó la posibilidad, hace varias décadas, porque les quedaba muy poco tiempo para jubilarse. Ahora, están en una situación de «total desprotección», según la decana del colegio de Elche. «¿Cuántos colectivos se encuentran en estas circunstancias?. Es un agravio comparativo enorme», señala.

El borrador del convenio, que también beneficiará a los abogados del Turno de Oficio, está acabado, pero la Conselleria ha aplazado varias veces su firma. Por tanto, el proyecto se encuentra por el momento «totalmente paralizado», lamenta la presidenta del CVCA.

La razón es la misma que ha esgrimido el Gobierno valenciano para suprimir los 60.000 euros de ayuda con que financiaba los cursos de formación a los letrados incluidos en el servicio de justicia gratuita o los 6.000 que pagaba para el seguro de accidentes de tráfico *in itinere* de éstos: la falta de fondos derivada de la crisis económica.



Pérez Cascales. / L.V.

Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad

LORCA

La mediación familiar reúne en el Colegio de Abogados a un nutrido grupo de profesionales

El diputado Manuel Campos abogó por la redacción de una ley que regule esta vía para la resolución de conflictos

31.05.09 - A. S. | LORCA

La sede del Colegio de Abogados fue el marco para una jornada dedicada a la mediación familiar en la que el diputado Manuel Campos Sánchez, presidente de la comisión de Justicia de la Asamblea Regional, fue el ponente de una conferencia con el título *La mediación en la resolución de controversias: Auxilio a la función jurisdiccional*.

El acto había sido organizado por el Colegio, cuyo decano es Francisco Javier Campoy Serráhima, y la Asociación Centro de Mediación que coordina la abogada y psicóloga Urbania Rondón, y contó con la presencia de un nutrido grupo de profesionales del derecho y de otros sectores ciudadanos interesados en el tema.



El diputado Campos y el decano Campoy en la conferencia del Colegio. / P. A. / AGM

El decano de los abogados fue el encargado de realizar la presentación de la charla que tuvo una segunda parte con la presentación de una propuesta de Ley de Mediación Familiar con la que se regularizaría este ejercicio profesional como un procedimiento alternativo y complementario al judicial, para la resolución de conflictos familiares en la Región, si voluntariamente lo piden los interesados para buscar un espacio en el que puedan llegar a acuerdos equitativos y justos.

La asociación promotora, Centro de Mediación, tiene en marcha otras iniciativas para informar sobre la mediación, crear un ambiente adecuado para la aprobación de la Ley y promover la participación en su redacción.

Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad

La justicia gratuita crece un 30% por la crisis

Los abogados andaluces impugnan el reglamento de retribuciones del turno de oficio de la Junta

GINÉS DONAIRE - Jaén - 01/06/2009

La crisis económica está provocando un aumento espectacular de la demanda de asistencia jurídica gratuita. Sólo en lo que va de año ha crecido un 30% la factura que los abogados andaluces han presentado a la Junta de Andalucía como consecuencia del turno de oficio y la asistencia a detenidos y víctimas.

La crisis económica está provocando un aumento espectacular de la demanda de asistencia jurídica gratuita. Sólo en lo que va de año ha crecido un 30% la factura que los abogados andaluces han presentado a la Junta de Andalucía como consecuencia del turno de oficio y la asistencia a detenidos y víctimas. Los despidos y procedimientos concursales, por un lado, y el aumento de los detenidos por infracciones penales asociadas a los llamados delitos de supervivencia, por otro, están detrás de esta escalada que está saturando el trabajo de los 7.000 letrados que prestan servicio de justicia gratuita en la comunidad.

El Gobierno andaluz destinó el año pasado 33 millones de euros a pagar el derecho a la asistencia jurídica gratuita a casi 125.000 personas, unas cifras que se van a disparar este ejercicio. "Las Salas de lo Contencioso y los Juzgados de lo Mercantil son los órganos más saturados", señala José María Rosales, presidente del Consejo Andaluz del Colegio de Abogados de Andalucía, que ya ha trasladado el problema a la consejera de Justicia y Administración Pública, Begoña Álvarez.

Para los abogados andaluces, la sobrecarga de trabajo no se corresponde con un aumento de sus retribuciones, de 89 euros en la asistencia al detenido y de 138 euros en una guardia en el turno de oficio, cifra que pueden duplicar si presta más de seis asistencias. Esta es una de las razones por las que el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados ha recurrido el último reglamento autonómico de asistencia jurídica gratuita. "No estamos de acuerdo con la baremación económica que hace la Junta, pero sobre todo pedimos la dignificación de nuestra función y un reconocimiento del trabajo que realizamos", subraya Rosales, que también es decano del Colegio de Abogados de Granada. El nuevo Reglamento de Justicia Gratuita dispone la existencia de turnos de oficio especializados para colectivos como inmigrantes, menores y mujeres víctimas de violencia.

El aumento de la carga de trabajo ha motivado que, en provincias como Jaén, en los últimos años hayan abandonado el turno de oficio más de 200 letrados. "Estamos superados", admite Antonio Cabezas, responsable del turno de oficio en el Colegio de Abogados de Jaén, que ha alertado en un informe de la situación de "desbordamiento". En esta provincia, en el primer trimestre del año se tramitaron 3.100 expedientes de justicia gratuita, frente a los 5.035 de todo el año pasado. Además, en el mismo periodo, se han prestado más de 3.500 asistencias a detenidos, presos o imputados no detenidos desde el turno de oficio frente a las 2.600 del mismo periodo del año pasado.

En los primeros meses del año, el número de detenidos en Jaén se ha incrementado un 35%, en su mayor parte por infracciones vinculados a hurtos. En toda Andalucía, la Delegación del Gobierno sólo maneja los datos del último año, según los cuales la tasa de criminalidad de la comunidad era de 52,1 delitos por cada 1.000 habitantes, de los que el 61% se cometió en la provincia de Málaga. Jaén, en cambio, estaba a la cola, con cerca de 30 delitos por millar de habitantes.

La situación es también complicada en las provincias del litoral, en este caso a consecuencia de la llegada de inmigrantes en pateras. Para prevenir las situaciones de colapso que generan las llegadas masivas de inmigrantes, el Colegio de Abogados de Granada ha creado un grupo de apoyo semanal con ocho abogados más.

La medida contempla la designación de un abogado de oficio que estará de guardia las 24 horas para atender específicamente a los inmigrantes. Este letrado podrá asistir jurídicamente a un máximo de 12 personas en su turno, encargándose de todos los pasos que conlleva una situación de este tipo, como la asistencia al detenido en la propia Comisaría y en el juzgado de guardia e interposición de cuantos recursos sean necesarios. De este modo, entre todos podrán asistir a 108 personas diarias. Sin embargo, los letrados de Motril se han quejado de la "descoordinación administrativa" que ha producido esta medida, puesto que la Policía desconoce esa limitación en el número de asistencias prestadas.

Málaga fue el año pasado la provincia con un mayor número de personas sin recursos económicos (27.913) que utilizaron los servicios de justicia gratuita, seguida de Sevilla (25.997), Cádiz (23.126), Granada (14.443), Almería (10.971), Córdoba (10.484), Huelva (6772) y Jaén (5.035). La Consejería de Justicia defiende el incremento de los fondos para la justicia gratuita en los últimos años, al pasar de seis millones de 1997 a 33 millones en 2008.

© EDICIONES EL PAÍS S.L. - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200

La medida contempla la designación de un abogado de oficio que estará de guardia las 24 horas para atender específicamente a los inmigrantes. Este letrado podrá asistir jurídicamente a un máximo de 12 personas en su turno, encargándose de todos los pasos que conlleva una situación de este tipo, como la asistencia al detenido en la propia Comisaría y en el juzgado de guardia e interposición de cuantos recursos sean necesarios. De este modo, entre todos podrán asistir a 108 personas diarias. Sin embargo, los letrados de Motril se han quejado de la "descoordinación administrativa" que ha producido esta medida, puesto que la Policía desconoce esa limitación en el número de asistencias prestadas.

Málaga fue el año pasado la provincia con un mayor número de personas sin recursos económicos (27.913) que utilizaron los servicios de justicia gratuita, seguida de Sevilla (25.997), Cádiz (23.126), Granada (14.443), Almería (10.971), Córdoba (10.484), Huelva (6772) y Jaén (5.035). La Consejería de Justicia defiende el incremento de los fondos para la justicia gratuita en los últimos años, al pasar de seis millones de 1997 a 33 millones en 2008.

© EDICIONES EL PAÍS S.L. - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200

—Social—

El número de voluntarios experimenta un notable incremento en la comunidad andaluza coincidiendo con la crisis

información
DOMINGO 24 DE MAYO, 2009

Jerez 5

ABOGADOS La crisis potencia el aumento de solicitudes por impagos, desahucios y despidos improcedentes

Casi mil peticiones de defensa gratuita en lo que va de año

Aumenta notablemente el volumen de trabajo del Servicio de Orientación Jurídica

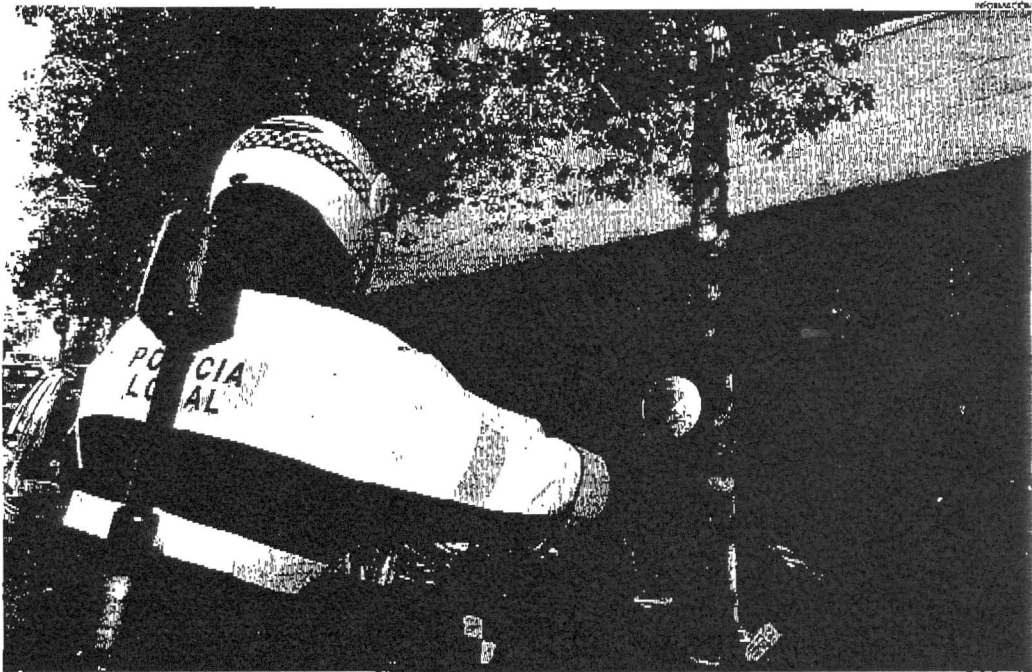
Registan 74 asuntos de violencia de género hasta mayo, casi los mismos que en 2007

BEGOÑA PICOS
JEREZ

Las altas cifras de desempleo derivan de la mala coyuntura económica, pero si muchos se quedan en paro, en otros oficios pueden presumir de que les sobra, o por lo menos, resisten y salen airosos de los efectos malignos de la crisis. Es el caso de la abogacía, especialmente la rama del Derecho Civil. Esto es, el conjunto de principios y normas jurídicas que regulan las relaciones personales o patrimoniales entre personas privadas, tanto físicas como jurídicas.

En este sentido, en los últimos meses se ha incrementado de manera notable el número de peticiones de defensa gratuita atendidas por el Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) del Colegio de Abogados de Jerez. Los asuntos civiles con mayor demanda en estos últimos tiempos son impagos, ejecuciones hipotecarias, los monitorios, ordinarios y como no, desahucios. En tiempos de recortes de plantilla y exceso de despidos improcedentes los procesos judiciales por asuntos laborales se han multiplicado también con la crisis.

Fese al incremento de la demanda en Derecho Civil, los asuntos de índole matrimonial han descendido de manera notable. Una de las razones por las que los divorcios han disminuido es la escasa solvencia económica de las parejas para seguir pagando la hipoteca tras la separación, de modo



La demanda en asuntos civiles ha crecido debido a la crisis económica.

que seguir juntos sigue siendo la opción más rentable.

En lo referido a peticiones de defensa gratuita por asuntos de violencia de género, en lo que va de año son ya 79 el total de casos registrados por el Servicio de Orientación Jurídica, siendo el mes de enero el que concentró la mayor parte de las demandas (veintiuna).

Haciendo balance de las solicitudes de abogacía del turno de oficio, en lo que va de año fueron 939 las peticiones acumuladas. La tendencia desde hace dos años ha sido la del aumento, con 1.468 peticiones registradas en 2007 y 2.125 el pasado.



LA CLAVE

Paradójico
La crisis es sinónimo de desempleo, aunque también de exceso de trabajo para los profesionales de la abogacía.

250

250 fue la media de asuntos atendidos en octubre de 2008

La situación, lejos de mejorar, parece que empeorará los próximos meses.

CONCENTRACIÓN
El Derecho Civil aglutina la mayor parte de las peticiones del turno de oficio

MÁS TURNO DE OFICIO

Ahondando en los datos, el Colegio de Abogados de Jerez dio cuenta de este aumento de trabajo del turno de oficio en la última comparecencia ante los medios de comunicación en el mes

de marzo, cifrando el aumento en un cincuenta por ciento. La cota más alta, por el momento, se registró en octubre del año pasado, con una media de 250 solicitudes atendidas desde el SOJ del Colegio de Abogados.

Ignacio Vergara, decano del Colegio de Abogados, aprovechó entonces la cita con los periodistas para denunciar igualmente la difícil situación que arrastran los abogados inscritos en las listas del turno de oficio, con demoras en los pagos de las minutas en el cuarto trimestre del año pasado, debido, entre otros problemas, a la crisis económica.

begopikos@gmail.com

fotocasa.es



El portal inmobiliario líder en España

cuenta NARANJA
 Siempre disponible.
 Sin comisiones.
 Para cualquier cantidad.

Lunes, 1 de junio de 2009

- GALERÍAS GRÁFICAS
- CANALES
- BLOGS
- PARTICIPACIÓN
- HEMEROTECA
- BOLETÍN
- ESPECIALES
- MAPA WEB

diariodesevilla.es

SEVILLA

BUSCAR EN DIARIO DE SEVILLA
 BUSCAR EN Ask

- PORTADA
- SEVILLA
- PROVINCIA
- DEPORTES
- CULTURA
- ANDALUCÍA
- ACTUALIDAD
- OPINIÓN
- TV
- TECNOLOGÍA
- COFRADÍAS
- SERVICIOS

RSS

Diario de Sevilla Sevilla Una de cada seis mujeres maltratadas retira su denuncia

Una de cada seis mujeres maltratadas retira su denuncia

Los expertos creen que habría que proporcionar ayuda psicológica a las víctimas desde el mismo momento en que denuncian los malos tratos para evitar que se echen atrás

F. PÉREZ ÁVILA · J. MUÑOZ / SEVILLA | ACTUALIZADO 01.06.2009 - 05:03

0 comentarios 0 votos

Una de cada seis mujeres que presentaron el año pasado denuncias por malos tratos contra sus parejas o ex parejas renunció a seguir adelante con los procesos judiciales. Así consta en las estadísticas del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) sobre la violencia de género correspondientes al año 2008 en la provincia de Sevilla, en las que se pone de manifiesto que 1.077 mujeres retiraron sus denuncias sobre los 6.294 expedientes que se presentaron en total a lo largo del año.

Esta memoria diferencia incluso si las mujeres que renunciaron eran españolas o extranjeras. Entre las primeras, fueron 931 las que optaron por no seguir adelante, mientras que entre las segundas hubo 146. Este dato es especialmente revelador y demuestra que los casos de violencia de género son más frecuentes entre los extranjeros, dado que la población inmigrante en la provincia de Sevilla sigue representando un porcentaje muy exiguo del total de los habitantes y apenas sobrepasa el 3%.

El elevado número de renuncias de mujeres no sorprende a los expertos. La presidenta de la Asociación de mujeres víctimas de delitos (Amuvi), Pilar Sepúlveda, explicó que hay varios factores que llevan a la mujer a adoptar esta decisión, entre los que destacó la "dependencia psicológica y anímica de la mujer respecto a su maltratador, que le hace promesas de cambio y de que todo va a ser diferente si retira la denuncia". También hay factores de tipo socio-familiar, cuando desde su entorno más próximo se aconseja a la maltratada "que no le deje" y económicos, sobre todo en aquellos casos en los que el maltratador es el principal sostén de la economía familiar.

La coordinadora del turno de Violencia de Género del Colegio de Abogados, Mariana Gómez Espinosa, subraya que muchas mujeres presentan una "inestabilidad psicológica" a la hora de afrontar la ruptura tras la denuncia, "muchas se sienten culpables de la situación y creen que retirando la denuncia pueden evitar que empeore".

Pilar Sepúlveda habla incluso de la "propia dinámica judicial" como uno de los factores que influyen en el elevado número de retiradas de denuncias, puesto que "lo primero que le dicen a una mujer cuando llega al juzgado es si ratifica la denuncia y si la víctima ya iba con dudas, es posible que se eche atrás con mucha facilidad". Muchas mujeres que llegan a Amuvi pidiendo asesoramiento plantean si van a lograr una orden de protección, algo que estiman crucial antes de seguir adelante con la acusación.

Mariana Gómez explica que cuando la víctima se acoge a su derecho a no declarar, la Fiscalía, en la mayoría de los casos, "no continúa con la acusación porque se queda sin prueba".



Un ramo de flores en el lugar donde murió Cristina Maestre.



Concentración silenciosa de repulsa contra la violencia de género en el Ayuntamiento de Sevilla.

Muebles alquería

ENCUESTA

¿Qué le parece la renuncia de Rojas-Marcos a la Medalla de la Ciudad?

Han contestado 3693 personas

- Bien. Creo que tiene razón
- Bien, pero apruebo que los demás alcaldes democráticos la acepten
- Mal, no se debe rechazar una distinción de la ciudad
- Mal, creo que es una maniobra de imagen
- No me interesa

VOTAR

Ver resultados



FERIA DE SEVILLA
La más completa y actualizada información de la Feria de Abril.



GALERÍA GRÁFICA

"consulten con los profesionales del Servicio de Asistencia a las Víctimas (SAVA) o del Instituto Andaluz de la Mujer para que conozcan a que se arriesgan cuando se echan atrás".

Para la coordinadora del turno de Violencia de Género se podría evitar la retirada de muchas denuncias si "desde el momento en el que una mujer se decide a dar el paso y denunciar a su agresor, se le proporciona una ayuda psicológica de forma inmediata", señaló Mariana Gómez.

Las estadísticas del CGPJ reflejan que los juzgados de Violencia de Género de Sevilla recibieron el año pasado 10.365 asuntos de malos tratos, lo que supone una media superior a los 28 casos diarios. Esta cifra también significa un aumento considerable con relación a los datos del año anterior, 2007, ejercicio que se cerró con 9.247 expedientes. Traducido a porcentajes, los casos de violencia de género atendidos en los juzgados sevillanos crecieron en casi un 12% entre un año y otro. Además, a lo largo de 2008 fueron resueltos 10.070 -aquí constan los que estaban pendientes de años anteriores- y quedan todavía por resolver 3.661.

De todos estos asuntos, hubo 4.811 que fueron calificados como delitos, por lo que se consideran especialmente graves. Llama la atención que el año se cerrara sin homicidios, sobre todo cuando en la temporada anterior hubo tres mujeres muertas a manos de sus parejas o ex parejas. La mayoría de los casos calificados como delitos correspondieron a lesiones, con 3.566 asuntos. En este capítulo se incluyen únicamente las agresiones físicas sufridas por las mujeres por parte de sus cónyuges.

Otras 449 denuncias fueron por delitos contra la libertad, 428 contra la integridad moral, 29 contra los derechos y deberes familiares y 13 contra la libertad sexual. Los casos menos graves, los que fueron tipificados como faltas, fueron 401. De ellos, 202 correspondieron a injurias y 147 a vejaciones injustas, entre otros.

En Sevilla se solicitaron 1.383 órdenes de protección, de las que se concedieron 857 y se denegaron 526. La inmensa mayoría de ellas (98,9%) fueron pedidas por la propia víctima, mientras que el resto lo fueron por el Ministerio Fiscal o fueron acordadas por el juzgado de oficio. 43 de estas órdenes consistieron en privación de libertad, 122 en salidas de domicilio, 904 en alejamientos de la víctima y sus hijos y 914 en incomunicaciones. Un dato curioso es el de las 65 personas a las que se les suspendió temporalmente el permiso para portar armas. De todas estas medidas preventivas, se detectaron 134 incumplimientos y 69 quebrantamientos de condena. Esto significa que más de un 15% de los maltratadores no respetaron las medidas cautelares de protección decretadas por los juzgados y se acercó a las víctimas.

En cuanto a las condenas, las estadísticas del CGPJ especifican que se enjuiciaron a 495 personas, de las que 493 eran hombres y sólo dos mujeres. Entre los primeros hubo 301 condenados, de los que 286 eran españoles y los 15 restantes extranjeros. Fueron 192 los absueltos, lo que supone un porcentaje que ronda el 40%. Es decir, aproximadamente seis de cada diez hombres que se enfrentan a denuncias de violencia de género son condenados. En el caso de las mujeres, una fue condenada y la otra quedó absuelta.

En cuanto al origen de las denuncias, la gran mayoría, un 64,8%, entraron en los juzgados procedentes de atestados policiales después de que las víctimas comunicaran las agresiones en las comisarías de la Policía Nacional y los cuarteles de la Guardia Civil. 18 de cada cien casos tuvieron su origen en los partes de lesiones remitidos al juzgado por los centros médicos que atendieron a las víctimas, mientras que en otro 12% fueron las mujeres maltratadas las que se personaron directamente en los juzgados.

Por último, un 4% de los casos se iniciaron por intervención directa de la Policía sin que mediara antes una denuncia. En estos datos se aprecia cómo todavía es muy bajo el porcentaje de terceras personas que denuncia los casos de violencia de género. Sólo un 0,7% del total de asuntos gestionados comenzaron a raíz de la comunicación de algún familiar de la víctima al juzgado o a la Policía.

También puede apuntarse un perfil del maltratador y su relación con la víctima. El 35,29% de las denuncias fueron presentadas por mujeres que sufrían malos tratos por parte de sus cónyuges y un 13,22 por parte de sus ex cónyuges. Otro 25,45% de las víctimas mantenían una relación afectiva con sus agresores, mientras que el 26,03 restante fueron atacadas por sus ex novios. Los juzgados elevaron 691 causas a los órganos penales y a la Audiencia para su enjuiciamiento. De ellas, 116 fueron juicios rápidos, cuatro con preso y el resto con el acusado en libertad.